OBJETO DEL CONTRATO

"Prestación del servicio de diseño y ejecución de las actividades de Intervención para el mejoramiento del clima y la cultura organizacional de la ANSV"

ASPECTOS GENERALES (ANTECEDENTES)

Que la Agencia Nacional de Seguridad Vial, es una Unidad Administrativa Especial de carácter descentralizado, del orden nacional, que forma parte de la Rama Ejecutiva, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Transporte, es la máxima autoridad para la aplicación de las políticas y medidas de seguridad vial nacional, encargada de coordinar los organismos y entidades públicas y privadas comprometidas con la seguridad vial e implementar el Plan de Acción de la Seguridad Vial del Gobierno.

El Decreto 787 de 2015 en artículo 12 numeral 3°, consagra como funciones de la Secretaría General, entre otras las siguientes: *"3. Dirigir el desarrollo de programas de administración de personal, bienestar social, seguridad industrial, salud ocupacional, selección, vinculación, capacitación, incentivos y desarrollo del talento humano de la Agencia, de conformidad con las políticas institucionales y la normativa vigente."*

Que la Agencia Nacional de Seguridad Vial requiere dar cumplimiento al art. 24 del Decreto Ley 1567 de 1998 y el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015 por los cuales se establecen disposiciones con respecto a la medición del clima laboral, tales como*"Medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención".*

El Decreto 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"* regula en el Titulo 10 Sistema de Estímulos, artículo 2.2.10.7 *"**Programas de bienestar de calidad de vida laboral.** De conformidad con el artículo 24 del Decreto-ley 1567 de 1998 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar los siguientes programas: 1. Medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención. 2. Evaluar la adaptación al cambio organizacional y adelantar acciones de preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos de reforma organizacional. 3. Preparar a los prepensionados para el retiro del servicio. 4. Identificar la cultura organizacional y definir los procesos para la consolidación de la cultura deseada. 5. Fortalecer el trabajo en equipo. 6. Adelantar programas de incentivos. Parágrafo. El Departamento Administrativo de la Función Pública desarrollará metodologías que faciliten la formulación de programas de bienestar social para los empleados y asesorará en su implantación. (Decreto 1227 de 2005, art. 75)."*

Bajo dicho contexto, el clima laboral comprende las características percibidas en el ambiente de trabajo y que tienen consecuencias sobre los patrones de comportamiento laboral de los servidores. Estas características pueden ser relativamente permanentes en el tiempo y se diferencian de una entidad a otra o entre dependencias de una misma entidad. (Departamento Administrativo de la Función Pública, https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/calidad-de-vida-laboral/28585938). Por ello, su relación directa con la calidad de vida laboral, dado que depende de la percepción que los servidores tienen respecto a su bienestar, satisfacción, identidad referente a la entidad, la cual pese a ser subjetiva ejerce impacto en el ambiente laboral y la sensación de estar-bien a nivel colectivo.

Por su parte, la cultura organizacional hace referencia al conjunto de normas, hábitos y valores, que practican los individuos de una organización, y que hacen de ella su forma de comportamiento (Departamento Administrativo de la Función Pública, https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/calidad-de-vida-laboral/28585938).

Av. La Esperanza calle 24 No. 62 – 49
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Según el DAFP[1], el clima laboral se debe medir en cada entidad por lo menos cada dos años, donde las entidades por medio de un diagnóstico deberán definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.

Estas son las variables que cada entidad debe tener en cuenta para el diagnóstico e intervención en el clima laboral de la entidad, para poder definir estrategias claras y efectivas sobre este:

- Orientación organizacional: Claridad de los servidores públicos sobre la misión, los objetivos, las estrategias, los valores y las políticas de una entidad, y de la manera como se desarrollan la planeación y los procesos, se distribuyen las funciones y la dotación de recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de su labor.

- Administración del talento humano: Nivel de percepción de los servidores públicos sobre los procesos organizacionales orientados a una adecuada ubicación de éstos en sus respectivos cargos y a su capacitación, bienestar y satisfacción, con el objetivo de favorecer su crecimiento personal y profesional.

- Estilo de dirección: Conocimientos y habilidades gerenciales aplicadas en el desempeño de las funciones del área. Rasgos y métodos personales para guiar a individuos y grupos hacia la consecución de un objetivo.

- Comunicación e integración: Es el intercambio retroalimentador de ideas, pensamientos y sentimientos entre dos o más personas a través de signos orales, escritos o mímicos, que fluyen en dirección horizontal y vertical en las entidades, orientado a fortalecer la identificación y cohesión entre los miembros de la entidad.

- Trabajo en grupo: Es el realizado por un número determinado de personas que trabajan de manera interdependiente y aportando habilidades complementarias para el logro de un propósito común con el cual están comprometidas y del cual se sienten responsables.
- Capacidad profesional: Se refiere al conjunto de conocimientos, habilidades, motivaciones y comportamientos personales de los funcionarios, que en forma integrada, constituyen lo requerido para garantizar su buena autoestima, confiabilidad y buenos aportes en el cargo que desempeñan.

- Medio ambiente físico: Condiciones físicas que rodean el trabajo (iluminación, ventilación, estímulos visuales y auditivos, aseo, orden, seguridad, mantenimiento locativo) y que, en conjunto, inciden positiva o negativamente en el desempeño laboral de los servidores públicos.

En este sentido, la entidad realizó en el año 2021 la aplicación de la encuesta de clima y cultura organizacional, con el fin de medir el clima laboral basados en las diferentes perspectivas del ambiente a partir de la intersección de características psicológicas, sociales, biográficas y organizacionales que permita evaluar estrategias de intervención, así como evaluar aspectos de la cultura organizacional de la entidad que nos permita identificar aspectos como creencias, hábitos actitudes y tradiciones entre los servidores de la agencia. Dicha actividad se realizó a través del Contrato No. ANSV-006-2021, cuyo objeto fue: *"Aplicar la encuesta de clima y cultura organizacional a los servidores públicos de la ANSV"* con la firma SANTOS ANDRADE CONSULTORES S.A.S., por valor de cuatro millones cuatrocientos dieciséis mil dieciocho pesos ($4.416.018).

[1] https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes/-/asset_publisher/sqxafjubsrEu/content/-como-medir-el-clima-laboral-en-mi-entidad-/28585938#:~:text=El%20Clima%20Laboral%20seg%C3%BAn%20el,al%20interior%20de%20la%20entidad%22.

Como resultado de dicha encuesta, se identificaron dos ejes temáticos primordiales a efectos de realizar la intervención en el presente año: ***Calidad en el Servicio y Comunicación Asertiva***. Por tanto, resulta necesario a partir de dichos criterios realizar la intervención a través de la contratación de servicios de capacitación que ofrezcan talleres de formación y puestas en escena (sketch teatral), con las características descritas en el Anexo técnico.

Actualmente la entidad no cuenta con la tecnología, ni el personal idóneo para realizar la medición, procesamiento y análisis de los datos, que garantice la confidencialidad e imparcialidad de los resultados.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR:

La actividad económica asociada al objeto de la presente contratación se encuentra en el sector terciario, el cual agrupa todas aquellas actividades en las que el resultado del proceso de producción no es un bien tangible sino un servicio intangible. En este sector se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la educación, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo, actividades de ocio, las artes y la cultura. Se incluyen allí todas las actividades que se encargan de la prestación de servicios, como los servicios educativos, de inspección, asesorías y numerosos servicios profesionales.

En febrero de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2021, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con febrero de 2021.

Av. La Esperanza calle 24 No. 62 – 49
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Febrero 2022ᵖ / febrero 2021

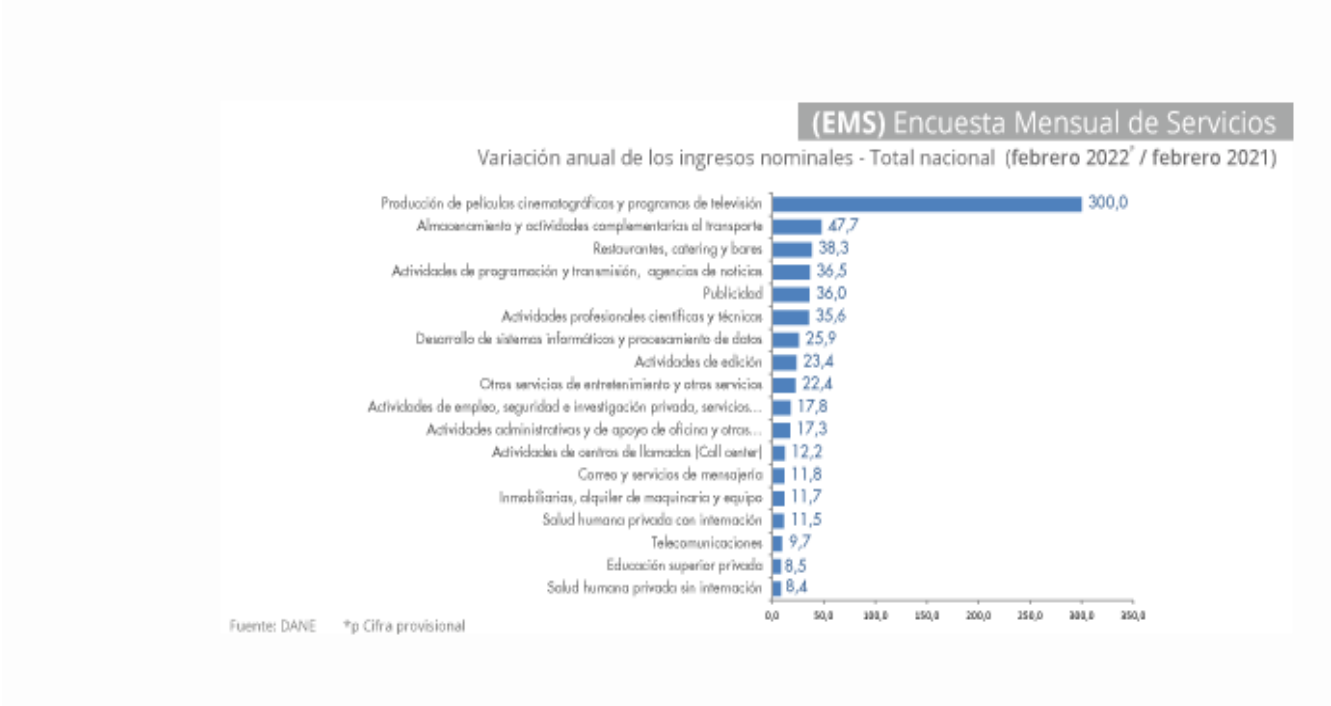
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	47,7	45,4	0,3	2,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	11,7	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	38,3	36,8	1,2	0,3
J	División 58	Actividades de edición	23,4	20,4	0,1	2,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	300,0	226,3	35,3	38,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,5	33,1	0,0	3,4
J	División 61	Telecomunicaciones	9,7	6,3	3,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,9	25,8	0,2	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,7	11,0	1,4	-0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	35,6	35,2	0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	36,0	34,1	0,6	1,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,8	17,8	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,2	12,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	17,3	16,5	0,1	0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,5	6,5	0,2	1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,5	11,5	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	7,2	0,9	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	22,4	22,2	-0,4	0,6

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Así las cosas, se evidencia que, en la encuesta anual de servicios, se resaltan en negrilla las actividades económicas relacionadas con el objeto de este proceso contractual:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
- Explotación de minas y canteras.
- Industrias manufactureras.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- Construcción.
- Comercio al por mayor y al por menor.
- Información y comunicaciones.
- Actividades financieras y de seguros.
- Actividades inmobiliarias.
- **Actividades profesionales científicas y técnicas.**
- Administración pública, defensa, educación y salud.
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras**
- **Educación superior Privada**

Los valores agregados de crecimiento para cada una de las actividades económicas señaladas son los que se muestran a continuación:



Fuente: DANE

Según el DANE, particularmente dentro de las actividades profesionales científicas y técnicas, se evidencia que se presentó un crecimiento en todos los subsectores, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica principalmente por los siguientes comportamientos:

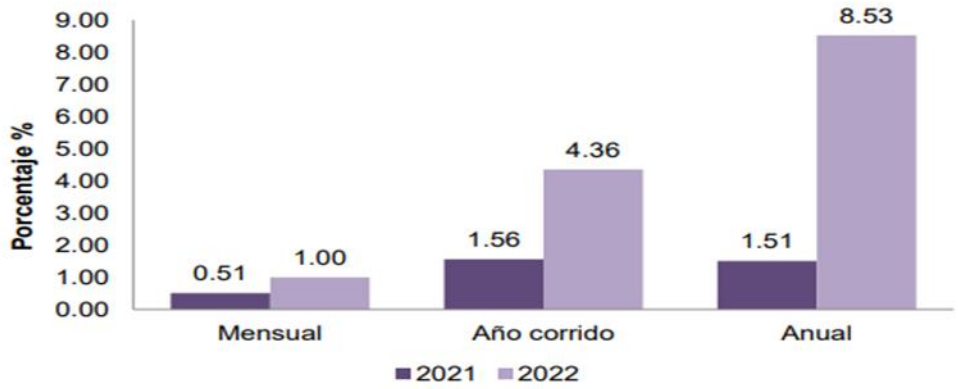
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 35,6%.
- Educación crece 8,5%.

Es importante mencionar que de acuerdo a lo reportado en el Boletín Técnico de Producto Interno Bruto (PIB) la mayoría de las actividades económicas presentaron un crecimiento negativo para el cuarto trimestre del año, únicamente se presentan pequeños crecimientos positivos en las actividades económicas: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%, Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7% y Industrias manufactureras crece 7,3%. Esta tendencia en gran parte debido al levantamiento de las restricciones estrictas que se presentaron para final de año, lo que permitió dar apertura de nuevo a los escenarios generados a finalizar el año, redundando en transporte, recreación, deporte, comercio entre otros, como se presenta a continuación:

Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 3,2%.
Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 2,0%.

Índice de precios al consumidor (IPC):

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Marzo 2021 - 2022



Fuente: DANE, IPC.

En marzo de 2022, la variación mensual del IPC fue 1,00%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual fue 8,53%.

En marzo de 2022, la variación anual del IPC fue 8,53%, es decir, 7,02 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,51%

Fuente:https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Ahora bien, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se pudo evidenciar que, la actividad económica a la cual pertenece el objeto del proceso de contratación a adelantar se define en la siguiente tabla:

Código CIIU	Descripción
7020	Actividades de consultoría de gestión
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
9006	Actividades teatrales

De otro lado, Colombia Compra Eficiente señala que The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara, ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

Una vez revisada esta clasificación, se pudo evidenciar que para la contratación del proceso objeto de este documento, se destacan para la actividad a contratar los siguientes códigos:

Segmento	Familia	Clase
80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80100000 Servicios de asesoría de gestión	80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80110000 Servicios de recursos humanos	80111500 Desarrollo de Recursos Humanos

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis de la oferta se consultó a través del portal del SECOP II, de acuerdo con los códigos relacionados en este documento y a través de la referencia de la solicitud de cotización **ANSV-COT-TH-015-2022**, encontrando que existen alrededor de 3112 proveedores. De esta Data se toma una muestra de empresas para determinar su clasificación en cuanto al tamaño de la empresa según la página del Secop:

FIRMA/ EMPRESA	MIPYME SEGÚN SECOP *	MUJER/ HOMBRE EN CARGO NIVEL DIRECTIVO SEGÚN SECOP *
NICE PEOPLE CONSULTING SAS	SI	MUJER
FUNDACION DOCTORA CLOWN	NO	MUJER
TRI COLOMBIA SAS	SI	HOMBRE
EY	NO	HOMBRE
GTP	SI	No indica Nombre
GESTIONAMOS CONSULTORES EMPRESARIALES SAS	SI	MUJER
INGENIERIA CREATIVA ABANTIARE SAS	SI	MUJER
INGENIERIA CREATIVA ABANTIARE SAS	SI	HOMBRE
AQUAVIVA S.A.S	SI	MUJER
CREA PRODUCCIONES	SI	MUJER
TRN INGENIERIA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A.	SI	HOMBRE
KOGHI SAS	SI	HOMBRE

*Esta descripción estará sujeta a validación en la etapa de validación de las ofertas presentadas.

Tamaño de las empresas:

Av. La Esperanza calle 24 No. 62 – 49
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

De acuerdo con el Decreto 957 del 5 de junio de 2019, a través del cual el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estableció una nueva clasificación respecto al tamaño empresarial, basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias; se adopta la variable de ingresos por actividades ordinarias anuales, y fija rangos en tres macro sectores de la economía: manufactura, servicios y comercio.

Según la resolución 140 del 25 de noviembre de 2021 de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el UVT para el 2022 quedó en $38.004.

Cómo acreditar el tamaño de la empresa

El decreto define que las personas jurídicas deberán acreditar el tamaño de la empresa a través de una certificación de su representante legal, contador o revisor fiscal si están obligadas a tenerlo.

Para las personas naturales, mediante certificación expedida por estas. El documento deberá registrar el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, o aquellos obtenidos durante el tiempo de su operación.

Es obligatorio contar con el registro de los ingresos por actividades ordinarias anuales de las empresas durante el proceso de inscripción y actualización en el RUES.

En conclusión y de acuerdo con el artículo 33 numeral primero de la Ley 2069 de 2020, y el Decreto 1860 de 2021 en la plataforma SECOP II se identificaron proveedores clasificados como MIPYMES que pueden llegar a prestar el servicio requerido dentro de los códigos UNSPSC descritos, adicionales a las empresas que allegaron cotizaciones dentro de la etapa precontractual.

ANÁLISIS TÉCNICO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

a) Ejes temáticos

De conformidad con los resultados de la evaluación del Clima y Cultura Organizacional, se definen dos ejes temáticos primordiales a efectos de realizar la intervención: *Calidad en el Servicio y Comunicación Asertiva.*

La intervención se realizará a través de la contratación de servicios de capacitación que ofrezcan talleres de formación y puestas en escena (sketch teatral), cuyas características se describen a continuación:

1. Taller sobre *"Calidad en el Servicio"*

La aplicación de los talleres deberá realizarse mediante un proceso de aprendizaje *experiencial* que permita a los servidores de la ANSV, participar activamente en las actividades y el desarrollo de la temática propuesta.

2. Puesta en escena/ sketch teatral sobre *"Comunicación Asertiva"*

Av. La Esperanza calle 24 No. 62 – 49
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

Por medio de una puesta en escena se deberá abordar la manera de comunicarnos efectivamente, exponiendo la importancia de la buena comunicación y su función de facilitación de la interacción con otras personas, generando un ambiente de trabajo más grato y un clima organizacional de entendimiento y cooperación.

b) DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

- **Taller sobre Calidad en el Servicio.**

Metodología: mediante la modalidad presencial se desarrollará un (1) taller de dos (2) horas de duración, cada uno, dirigido a dos grupos y en dos sesiones, para lo cual la ANSV dispone de un salón de capacitación con capacidad para 50 a 55 personas. Las actividades serán programadas de común acuerdo entre la entidad y el futuro contratista, teniendo en cuenta la disponibilidad del personal y del espacio necesario para la actividad.

El proponente deberá presentar la propuesta de la actividad a realizar, dentro de cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio de contrato, la cual será aprobada por la entidad.

El taller se aplicará a un máximo de ciento catorce (114) servidores de la ANSV. De conformidad con los resultados de la medición de Clima y Cultura Organizacional, se invitará a participar especialmente a la Dirección de Infraestructura y Vehículos, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Comunicaciones, Dirección del Comportamiento y Grupo de Gestión Financiera.

Contenido: El taller deberá abarcar como mínimo los siguientes temas:

- Concepto de calidad del servicio.
- Calidad como satisfacción de las expectativas de los usuarios.
- Uso del lenguaje en la calidad del servicio.
- Cómo mejorar la calidad del servicio.

Para el desarrollo del taller se tendrá en cuenta la siguiente estructura:

- Actividad rompe hielo y contextualización de la actividad.
- Abordaje de la temática por medio de actividades lúdicas (movimiento, música, integración, con participación de todos los asistentes).
- Aplicación de encuesta de satisfacción.

Experiencia del proponente: El desarrollo de los ejes temáticos deberá estar a cargo de profesionales en Psicología o Ciencias Sociales con estudios y experiencia en por lo menos una de estas especialidades: programación neurolingüística, coaching de grupos y procesos de transformación grupal, manejo de temáticas de desarrollo personal mediante la lúdica y la experiencia vivencial. El proponente entregará las hojas de vida de cada uno de los profesionales que llevarán a cabo las actividades durante la ejecución del contrato.

- **Puesta en escena/ sketch teatral sobre *"Comunicación Asertiva"***

Se desarrollarán dos (2) sesiones de puesta de escena/sketch teatral dirigida a todos los servidores de la entidad sobre los temas priorizados en comunicación asertiva.

Metodología: mediante la modalidad presencial se desarrollarán siete (7) intervenciones de máximo 10 minutos de duración cada una, para grupos de aproximadamente 15 personas, en el auditorio dispuesto por la ANSV. Esta metodología aplica para cada sesión.

Las actividades serán programadas de común acuerdo entre la entidad y el fututo contratista, teniendo en cuenta la disponibilidad del personal y del espacio necesario para la actividad.

Contenido: El sketch #1 deberá abarcar los siguientes temas:

- Comunicación asertiva
- Canales de comunicación

El sketch #2 deberá abarcar los siguientes temas:

- Amor propio, autoestima y autoconfianza.
- Sentido de pertenencia.

Para la puesta en escena se requiere la elaboración de una propuesta conforme con la temática descrita; se deberá realizar guión de actuación, puesta en escena, proporcionar utilería, vestuario, sonido y una muestra previa para aprobación de forma y contenido por parte de la ANSV. Dicha propuesta deberá presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio del contrato.

Experiencia del proponente: El desarrollo de los ejes temáticos deberá estar a cargo de profesionales en Psicología o Ciencias Sociales con estudios y experiencia en por lo menos una de estas especialidades: programación neurolingüística, coaching de grupos y procesos de transformación grupal, manejo de temáticas de desarrollo personal mediante la lúdica y la experiencia vivencial. El proponente entregará las hojas de vida de cada uno de los profesionales que llevarán a cabo las actividades durante la ejecución del contrato.

- **Documentos**

Al finalizar el taller y los sketches, el futuro contratista aplicará una encuesta de satisfacción, en la cual se evaluará la opinión y percepción de los participantes sobre la actividad realizada, cuyos resultados deberán ser entregados al Supervisor del contrato y al Grupo de Gestión del Talento Humano.

Adicionalmente, el futuro contratista deberá entregar los listados de asistencia a las actividades realizadas debidamente diligenciados, como evidencia de su ejecución.

ANÁLISIS REGULATORIO

La Agencia Nacional de Seguridad Vial adelantará el proceso de contratación dando cumplimiento a los principios de transparencia, economía y responsabilidad, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, para lo cual desarrollará un proceso de Mínima Cuantía en virtud del presupuesto oficial estimado para la contratación.

Av. La Esperanza calle 24 No. 62 – 49
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

Para el desarrollo contractual se toman los lineamientos generales del Estatuto General de Contratación vigente tales como los principios generales de la contratación estatal y el deber de la selección objetiva que se concreta en la elaboración de estudios previos conforme el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

OTROS: N/A

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El análisis de la demanda tiene como propósito conocer las especificaciones de los contratos relacionados con el objeto del presente proceso y demandados por otras Entidades del Sector relacionados con el objeto de que nos ocupa el presente proceso:

CONTRATACIONES ANTERIORES EN LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL:

La consulta de acuerdo con los archivos de la Entidad e información de la coordinación técnica se ha contratado en vigencias anteriores la ejecución de dichas actividades así:

CONTRATO	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	VALOR
CONTRATO No. 026-2018	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA APLICACIÓN DE LA BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, ELABORAR EL PLAN DE INTERVENCION PARA EL 2018 Y LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 2646 DE 2008	$7.671.880
CONTRATO No. 006-2021	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	APLICAR LA ENCUESTA DE CLIMA Y CULTURA ORGANIZACIONAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ANSV	$4.416.018

PROCESOS DE CONTRATACION REGISTRADOS EN SECOP POR OTRAS ENTIDADES:

Al realizar el procedimiento que se requiere para identificar los diferentes contratos celebrados por entidades públicas cuyo objeto se relaciona directamente con la ejecución de actividades similares al presente proceso, se identificaron los siguientes contratos que se individualizan en la siguiente tabla:

Av. La Esperanza calle 24 No. 62 – 49
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

VIGENCIA	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
2020	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Contratar la prestación de servicios para realizar la medición, procesamiento y análisis del clima organizacional de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-	$8.122.627	CCE-211-5-2020
2020	CORPONOR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA ENTIDAD EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO, ENFATIZANDO EN EL APOYO A LA CREACIÓN DE LA ENCUESTA DE CLIMA ORGANIZACIONAL, MANUAL DE FUNCIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS A SU PERFIL.	$12.500.000	CD210-2021
2020	IDRD	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN EN CLIMA ORGANIZACIONAL Y RIESGO PSICOSOCIAL, SEGÚN LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LOS CORRESPONDIENTES DIAGNÓSTICOS	$28.665.070	IDRD-SAF-IP-035-2020
2020	MINCIENCIAS	“Medir el Clima organizacional del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación mediante una herramienta virtual	$31.118.500	MC-018-2020
2020	SECRETARIA DE LA FUNCIO PUBLICA – DPTO DE CUNDINAMARCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA MEDICIÓN Y DIAGNOSTICO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL SECTOR CENTRAL EN LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	$87.780.300	SFP-CMC-049-2020

ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con el decreto 1082 de 2015, modificado por la Ley 2069 de 2020 que, a su vez, fue regulada recientemente por el Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta la cuantía estimada del proceso, y la modalidad de selección Mínima cuantía, no se exige capacidad financiera mínima como requisito habilitante, toda vez que el pago se hace una vez finalicen la totalidad de las actividades contratadas.

Proyectó: Ginna Milena Leguizamón Espitia / Profesional Especializado Grupo Gestión del Talento Humano
María Carolina Díaz Gómez / Economista - Contratista / Secretaría General
Revisó: Gloria Yanneth Torres Mancipe / Abogada Contratista / Secretaría General

Av. La Esperanza calle 24 No. 62 – 49
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte